

CHILE / ORGANIZACIÓN SOCIAL / PORTADA

¡Aprobado Acuerdo de Unión Civil!

El Ciudadano · 28 de enero de 2015

En una ágil jornada en el Congreso se aprobó proyecto que crea Acuerdo de Unión Civil. La iniciativa queda lista para ser promulgada como Ley.





Pese a los cambios de nombre, los sectores conservadores, los insultos del pastor Soto y gracias a los años de lucha de las organizaciones sociales y los valientes que trabajan a diario por la no discriminación y la inclusión, el proyecto que regula la convivencia de parejas fue aprobado y despachado en el Congreso y queda listo para ser promulgado por el Ejecutivo.

En una ágil jornada que comenzó con la aprobación en el Senado de los cambios hechos en la Comisión Mixta sobre el proyecto que crea el Acuerdo de Unión Civil, el Senado aprobó mediante 26 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones las modificaciones hechas a la iniciativa.

Minutos después, **la Cámara de diputados también votó el proyecto y lo aprobó con 78 votos a favor y 9 en contra, quedando listo para ser promulgado como Ley de la República.**

Cabe señalar que el proyecto que en sus inicios se llamó Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), luego fue nombrado Pacto de Unión Civil (PUC) y esta semana de una fusión de ambas siglas, quedó como Acuerdo de Unión Civil (AUC). Siendo este renombramiento un gesto que algunos atribuyen al peso de la Iglesia, pues cuando

el proyecto fue nombrado como PUC, el rector de la Universidad Católica, Ignacio Sánchez, dio a conocer su molestia pues la sigla es la misma de la Universidad que el dirige.

A pesar de los cambios de nombre, la concreción de este paso en la inclusión y respeto hacia las parejas homosexuales y también a las heterosexuales que podrán regular su convivencia y los temas jurídicos a través de esta ley que les otorga derechos que por años exigieron.

Desde Movilh agradecieron las gestiones de los distintos parlamentarios que defendieron y apoyaron el proyecto, confirmaron que ahora defenderán el Matrimonio igualitario y además invitaron a celebrar esta noticia en el acto del 14 de febrero en el parque Balmaceda. A través de un comunicado, desde la organización dijeron: «A celebrar ahora, a respirar algunos segundos, para recuperar la energía y seguir por este camino de mejores condiciones de vida para todas y todos. Siempre hemos tenido todos los deberes, Hoy damos un nuevo paso hacia la conquista de todos los derechos. Hoy somos más felices. Viva Chile».

Desde la DC, Patricio Walker afirmó que “el Acuerdo de Unión Civil no sólo regula patrimonio y bienes. Aquí estamos hablando de personas y se les reconoce la dignidad a aquellos que deciden convivir. Esto significa que va a haber estado civil, tribunales de familia para resolver los conflictos y el acto se va a celebrar ante un oficial del registro civil con toda la solemnidad que merece”.

Para saber de qué se trata el AUC pincha [aquí](#)

Revisa distintas reacciones en Twitter sobre la aprobación y despacho del AUC.

Se aprueba el Acuerdo de Unión Civil en la Cámara. Despachado del Congreso.

— CámaraDiputadosChile (@CamaraDiputados) [enero 28, 2015](#)

35 marchas, 72 protestas, 20 campañas, 6 proyectos de ley, 11 años. Se viene [#UniónCivil](#). + Felicidad + Igualdad pic.twitter.com/G65UzR6ZWU — Movilh Chile (@Movilh) [enero 28, 2015](#)

Senado respalda Acuerdo de Unión Civil [#AUC](#) y proyecto queda a un paso de convertirse en ley <http://t.co/5jRmHWuKIC> pic.twitter.com/uYz2MoxIic — SenadoresSocialistas (@bancadasenadops) [enero 28, 2015](#)

Acabamos de aprobar el Pacto de Unión Civil y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Pequeños grandes pasos :) — Gabriel Boric (@gabrielboric) [enero 28, 2015](#)

Continúa la era de cambios con [#AUC](#) acuerdo de unión civil para todos. Felicitaciones admirativas al [@Movilh](#) y [@rjimenez_perez](#)

— Marco Enríquez-O (@marcoporchile) [enero 28, 2015](#)

Uniones civiles en 2015; divorcio en 2004; hijos «ilegítimos» hasta 1998. Chile, país que llega tarde.

— Jaime Parada Hoyl (@JParadaHoyl) [enero 28, 2015](#)

[#UniónCivil](#) ES LEY. FELICIDAD.

— Luis Larrain (@LuisLarrain) [enero 28, 2015](#)

